

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720230007300
AUTO #866

Santiago de Cali, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Es del caso indicar a la peticionaria que el presente proceso se encuentra pendiente para señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho y en todo caso, en acatamiento de los términos que prevé el artículo 121 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ